



Asiento: R-391/2015

Fecha-Hora: 12/06/2015 12:58:18

## RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA POR LA QUE SE RESUELVE CON CARÁCTER PROVISIONAL LA CONVOCATORIA DE DOS AYUDAS PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN LAS ÁREAS DE CIENCIAS DE LA SALUD COFINANCIADOS EN EL MARCO DEL CONVENIO CON LA FUNDACIÓN ROBLES CHILLIDA

Por Resolución del Rector R.- 275/2015 de la Universidad de Murcia de fecha 5 de mayo de 2015 (T.O.U.M. 6 de mayo), se publica la convocatoria y las bases reguladoras de dos Ayudas para Proyectos de Investigación en las Áreas de Ciencias de la Salud cofinanciados en el marco del Convenio con la Fundación Robles Chillida.

De conformidad con lo previsto en la base VII de la citada convocatoria, vista la propuesta de resolución efectuada por el Vicerrector de Investigación con fecha de 10 de junio de 2015, RESUELVO:

Primero.- Conceder las ayudas a los candidatos que se relacionan en el Anexo I a esta resolución.

Segundo.- Denegar las solicitudes priorizadas del resto de los aspirantes, Anexo II a esta resolución, según lo establecido en la base VII de la convocatoria.

Tercero.- Denegar las solicitudes relacionadas en el Anexo III a esta resolución y por las razones que se especifican.

La presente resolución se publicará en el Tablón Oficial de la Universidad de Murcia (TOUM) y en la web del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad de Murcia. En el plazo de **diez días** naturales, los interesados podrán presentar alegaciones en el Registro General de la Universidad de Murcia (C/. Santo Cristo s/n), en el Registro Auxiliar (Campus de Espinardo) o mediante alguna de las formas previstas en la Ley que regula el Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

EL RECTOR

José Pedro Orihuela Calatayud

Página 1 de 4

Avda. Teniente Flomesta, 5. Edif. Convalecencia. 30003 Murcia  
T. +34 868 883000 – [www.um.es](http://www.um.es)





ANEXO I

RELACIÓN DE BENEFICIARIOS DE LA CONVOCATORIA DE DOS AYUDAS PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN LAS ÁREAS DE CIENCIAS DE LA SALUD COFINANCIADOS EN EL MARCO DEL CONVENIO CON LA FUNDACIÓN ROBLES CHILLIDA

Nº Orden	DNI	APELLIDOS	Nombre	Puntuación	Importe
1	11.***.703-H	PASCUAL FIGAL	Domingo Andrés	90	10.000,00 €
2	22.***.191-C	OÑATE SÁNCHEZ	Ricardo Elías	85 <sup>1</sup>	10.000,00 €

<sup>1</sup> Según lo establecido en la base VI de la convocatoria





## ANEXO II

Solicitudes denegadas según lo establecido en la base VI de la convocatoria:

Nº Orden	DNI	APELLIDOS	Nombre	Puntuación
1	34.XXX.784-E	GONZÁLEZ BARRIO	Rocío	85
2	22.XXX.103-V	JEREZ CAYUELA	Andrés	85
3	16.XXX.839-S	HERRERO EZQUERRO	María Trinidad	70





**ANEXO III**  
**Solicitud denegada**

<b>DNI</b>	<b>APELLIDOS</b>	<b>Nombre</b>	<b>Observaciones</b>
50.***.322-L	MARTÍNEZ GARCÍA	Emilio Arsenio	Solicitud extemporánea <sup>2</sup>

<sup>2</sup> Solicitud presentada en el Registro Auxiliar de la Universidad de Murcia el día 27 de mayo de 2015

Página 4 de 4

Avda. Teniente Flomesta, 5. Edif. Convalecencia. 30003 Murcia  
T. +34 868 883000 – [www.um.es](http://www.um.es)



REGISTRO ELECTRÓNICO - RESOLUCIONES GENERALES; Asiento: R-391/2015; Fecha-hora:  
12/06/2015 12:58:18

Código seguro de verificación:  
RUxFMrIY-lQTBwgCj-tgIXOTlJ-dxocmvpk

COPIA ELECTRÓNICA - Página 4 de 4

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Universidad de Murcia, según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de junio. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: <https://sede.um.es/validador/>